

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR SALUD PRIMEROS 6 MESES DE GESTIÓN GOBIERNO DEPARTAMENTAL

1. ATENCIÓN PANDEMIA POR COVID-19.

INAUGURACION CENTRO SANITARIO DE TIENDITAS

Allí se realiza atención médica, vacunación y tamizaje para COVID19 a la totalidad de la población migrante que ingresa a este Centro, con prioridad a las mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes. Este Centro inició labores el día 14 de junio y a la fecha se han atendido 2748 migrantes.

CONTRATACION AUDITORIA A CUENTAS NO PBS – LEY DE PUNTO FINAL

El Dpto cuenta con una deuda de aproximadamente 100 mil millones de pesos a las EPS del régimen subsidiado y a la red pública y privada, por la prestación de los servicios de salud NO PBS desde la vigencia 2016 hasta 31 de diciembre de 2019, cuyas facturas no había sido posible auditar para iniciar el proceso de cancelación de estas deudas dentro del marco de la Ley de Punto Final. La Gobernación del Dpto asignó recursos por aproximadamente mil millones de pesos para la contratación del personal auditor, preauditor y técnico para llevar a cabo esta auditoría que deberá concluir el 30 septiembre de acuerdo a lo establecido en la Ley de Punto Final.

GESTION PARA AUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA DE CAMAS DE HOSPITALIZACION, CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID 19

La gobernación del Dpto ha venido realizando un trabajo conjunto con Prestadores de Servicios de Salud, Alcaldías, EPS y Cooperantes en aras de obtener la mayor expansión posible de la capacidad instalada en las principales IPS públicas y privadas que cuentan con servicios hospitalización, cuidados intermedios e intensivos habilitados.

A la fecha se tiene una expansión total de camas proyectada para el dpto así:

RED	INTENSIVAS	INTERMEDIAS	HOSPITALIZACION	TOTAL
PUBLICA	240	56	128	424
PRIVADA	50	12	30	92
TOTAL	290	32	158	516



INAUGURACION CENTRO SANITARIO DE TIENDITAS



Atención a población migrantes retornada y en tránsito humanitario en los pasos fronterizos

Se han implementado medidas sanitarias permanentes en los pasos fronterizo por parte del equipo de Sanidad Portuaria del Instituto Departamental de Salud, en coordinación con instituciones del orden nacional y departamental, con la realización de tamizajes y gestión para la atención primaria en salud, con enfoque de género, niños, niñas y adolescentes, por organismos de cooperación internacional.



Sala de Análisis de Riesgo COVID19 Norte de Santander

El Instituto Departamental de salud cuenta con un sistema comando de incidentes (SCI), el cual es el encargado de velar por el monitoreo de la salud en el departamento en cuanto a eventos epidemiológicos COVID-19. Se cuenta con una Sala de Análisis de Riego (SAR) implementada desde el 15 de marzo de 2020 que se encuentra instalada y funciona todos los días desde el inicio de la pandemia, con el fin de analizar cada uno de los casos notificados como probables, sospechosos o confirmados, y a su vez se direccionan estrategias de vigilancia articuladas con el Instituto Nacional de Salud.

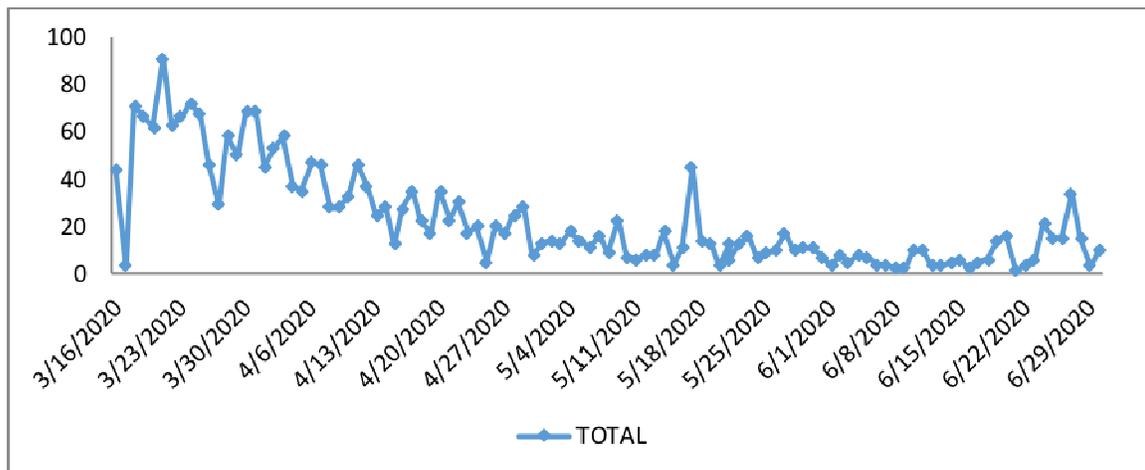


- Análisis de los 334 casos confirmados para el departamento Norte de Santander, con el fin de establecer cadenas de contagios, acciones, tamizaje de contactos, seguimiento y aislamiento de contactos estrechos. Participación de los miembros de la SAR y vigilancia salud pública, enfermeros regionales del municipio donde se presenta el caso.
- Definir acciones y muestreo en poblaciones vulnerables: Migrantes, habitantes de calle, BAC (Búsqueda activa comunitaria).
- Boletín Epidemiológico Morbilidad Infección Respiratoria Aguda (IRA) y análisis del comportamiento de IRA en los servicios de hospitalización, UCI, urgencias y consulta externa.
- Elaboración de SITREP diario, reporte de la situación actual covid-19 y conglomerados de poblaciones especiales.
- Unidad de análisis de casos de mortalidad por covid-19 con la participación de IPS, EAPB, municipio y departamento.
- Capacitaciones sobre lineamientos actualizados COVID-19 emitidos por INS y MSPS.
- Recepción de alertas recibidas por Call center y plataforma, direccionamiento a la EPS para toma de muestra y seguimiento del caso.
-



Call Center Covid-19

Atención vía telefónica de las alertas del departamento y direccionamiento de los casos a las EAPB. Implementación del reporte en la página web del IDS, donde se diligencia un formulario según el caso: sospechoso, rumor, información y viajeros. Desde el 16/03/20 a 29/06/2020 se han recibidos 2455 llamadas: información (1285), rumor (338), sospecha (769) y viajeros (69).



Consolidado 16/03/20 a 29/06/2020

Tamizaje en poblaciones especiales

Población Indígena: Tamizaje en la comunidad indígena Yukpa y comunidad indígena UWA.

	Lugar	Municipio	casos confirmados	Muestras tomadas	Muertos
Población indígena	UWA	Toledo	1	9	0
	Yukpa	Cúcuta	0	68	0
Total			1	77	0

Migrante: Tamizaje al centro de migrantes Pescadero, Centro de Atención Transitorio de Migrantes y tamizaje aleatorio a la población migrante que reside en condición de hacinamiento del sector la Parada y casco urbano del municipio de Villa Rosario.



	Lugar	Municipio	casos confirmados	Muestras tomadas	Muertos
Migrantes	Centro Migrante Pescadero	Cúcuta	1	74	1
	Centro de Atención Transitorio de Migrantes	Villa de Rosario	1	19	0
	Tamizaje aleatorio	Villa de Rosario	0	102	0
Total			2	195	1

Asilos: Se han reportado casos confirmados para covid-19 en 4 asilos del municipio de Cúcuta, Ocaña, Zulia y Villa de Rosario.

Conglomerado	Lugar	Municipio	casos confirmados	Muestras tomadas	Muertos
Comunitario	Asilo Fundesa	Cúcuta	3	162	2
	Asilo Nuestra Señora Torcoroma	Ocaña	1	57	0
	Centro mi querido Viejo	El Zulia	1	34	0
	Centro de Atención al Adulto Mayor Revivir	Villa de Rosario	1	37	0
Total			6	290	2

Carcelaria:

muestra a
privada de la
Total de
tomadas 18,

muestras negativo: 18. No se han reportados casos confirmados en esta población.

Toma de
población
Libertad.
muestras
Total de

Policía Nacional

Conglomerado	Lugar	Municipio	casos confirmados	Muestras tomadas	Muertos
Policia	Estación la libertad, Carabineros, Eco parque	Cúcuta	4	307	0
	Estación de Pamplona	Pamplona	2	56	0
	BAC	Mutiscua, Toledo, Labateca, Ocaña, Villa Caro (2)	6	207	0
	BAC	Cúcuta	5	43	0
Total			17	613	0

Fuerzas Militares

Conglomerado	Lugar	Municipio	casos confirmados	Muestras tomadas	Muertos
FFMM	Batallon Militar	Cúcuta	1	69	0
	Grupo de Caballeria No 5 GR BAS 30	Cúcuta	3	13	0
Total			4	82	0



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

Actividades de Gestión en Sanidad Portuaria a Cargo de la entidad Territorial

- Comité Seccional de Sanidad Portuaria realizado de forma mensual.
- Asistencia técnica a los municipios de frontera.
- Elaboración de alertas epidemiológicas para eventos de interés en salud pública, en armonía con el nivel nacional.
- Boletín de migrantes donde se lleva un registro de los eventos en salud de importancia epidemiológica de realización periódica.
- Se realiza asistencia técnica en lineamientos de vigilancia en Salud Pública dirigida a IPS públicas y privadas del departamento.
- Se analizan los eventos de interés en salud pública por procedencia y se presenta un boletín epidemiológico en periodos mensuales. Actualmente ante la contingencia de Covid-19 se realiza tamizaje a viajeros provenientes de otros departamentos o países de nacionalidad venezolana.
- Realización de matriz viajeros donde se lleva un registro de personas que ingresan de Colombia a Venezuela, y de Venezuela a Colombia por paso humanitario.
- Paso humanitario en los distintos pasos fronterizos donde se lleva un control de las personas que ingresan al país.
- Articulación con cooperantes para la prestación de servicios de salud en el puente simón bolívar.
- Se presta atención a migrantes con la colaboración de otras organizaciones en el punto del CENAF a población de riesgo como mujeres embarazadas y niños para ser vacunados.
- Las acciones de contención en el PISB, que nos permitan tener posibilidad de tomar medidas preventivas en los escenarios de riesgo que se vienen presentando en las semanas, debido a la llegada masiva de personas que buscan pasar a través del Puente Internacional Simón Bolívar (PISB) hacia Venezuela.

Consolidado de Personas Tamizadas (06-04-20 a 29-06-20)

Lugar: Puente internacional Simón Bolívar y Puente la Unión Puerto Santander.

Desde el 06 de abril de 2020 hasta el 29 de Junio de 2020 han retornado a Venezuela 24.440 personas (paso viajeros y paso de caminantes).

DESCRIPCION	NUMERO PERSONAS	GESTANTE	GENERO	
			F	M
TOTAL PASO VIAJEROS	18473	244	8483	9990
TOTAL PASO HUMANITARIO	2519	106	4690	501
PASO CAMINANTES	5967	120	2539	3428
TOTAL DIA PASO	26959	470	15712	13919



Total paso de viajeros

GRUPO POR EADAES	NUMERO PERSONAS	GESTANTE	GENERO	
			F	M
0 A 4	2246	0	999	1247
5 A 14	1885	4	866	1019
15 A 24	4758	137	2145	2613
25 A 34	4836	53	2157	2679
35 A 44	2488	30	1184	1304
45 A 54	1324	1	616	708
55->	561	0	328	233
TOTAL DE PASO VIAJEROS	18098	214	8295	9803

Total Paso Humanitario

GRUPO POR EADAES	NUMERO PERSONAS	GESTANTE	GENERO	
			F	M
0 A 4	40	0	24	16
5 A 14	44	2	24	20
15 A 24	165	50	125	40
25 A 34	247	43	153	94
35 A 44	381	10	230	151
45 A 54	416	1	239	177
55->	1226	0	3895	3
TOTAL PASO HUMANITARIO	2519	106	4690	501

Viajeros procedentes de diversos lugares del País

TIPO VEHICULO		LUGAR	VIAJEROS
BUSES	199	BOGOTA	6695
CAMINANTES	1		
BUSETAS	6	MEDELLIN	2422
BUSES	51		
BUSES	145	BUCARAMANGA	4321
BUSETAS	4		
BUSES	1	PAMPLONA	16
BUSES	3	CHINACOTA	43
BUSETAS	1		12
BUSES	71	CALI	1946
BUSES	9	BOYACA	235
BUSES	2	NEIVA	61
BUSES	30	PASTO	1214
BUSES	8	PEREIRA	320
BUSETAS	8	OCAÑA	136
BUS	1	ARMENIA	32
BUS	6	TUNJA	218
BUS	3	CALDAS	146
BUS	4	PUTUMAYO	135
BUS	2	BOLIVAR	59
BUS	2	TOLIMA	42
BUS	1	IBAGUE	25
BUS	1	CORDOBA	20
Total	559	Total	18098



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

Puente internacional Simón Bolívar y Puente la Unión Puerto Santander



FORTALECIMIENTO DE EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

El Instituto Departamental adelanto acciones para el fortalecimiento del laboratorio departamental de salud pública, para dotación y apoyo técnico, con el fin de generar capacidades de respuesta para atender la emergencia derivada de la incursión del CORONAVIRUS (COVID-19), garantizando el acceso oportuno en el diagnóstico de SARS-COV2 a la población afectada por COVID-19 a través de la técnica molecular PCR-RT del protocolo de Berlín de Charite.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

Área de biología molecular

- Equipamiento tecnológico
- Adecuación del área de biología molecular
- mejora infraestructura área de recepción de muestras biológicas
- protocolo berlin diagnóstico de sars-cov2
- extracción manual de ácido nucleico viral
- mejora infraestructura área de recepción de muestras biológicas
- equipamiento área de biología molecular



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-199) NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

MEJORA INFRAESTRUCTURA AREA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CONVENIO INTERNACIONAL

El instituto departamental de salud luego del desarrollo y aprobación del plan de desarrollo departamental junto con el documento técnico plan territorial de salud 2020-2023 se desarrolló teniendo en cuenta las 8 dimensiones que componen la salud pública de las cuales 2 de ellas son transversales.

Dentro del documento técnico se desarrolló las competencias de la actualidad no podemos desconocer que la pandemia denominada COVID 19 hará que nuestras prioridades en los procesos de planeación integral en salud se direccionen a actuar acordes a esta nueva realidad para mitigar todos los impactos negativos que trae consigo esta pandemia, la rapidez con que el COVID-19 se ha expandido en Colombia, en el departamento y en diferentes países resultara en una recesión económica global cuya magnitud y duración es incierta, lo que ha frenado tanto la oferta como la demanda, por tal razón se requiere redirigir el gasto público al sistema de salud-salud pública, entendiendo la salud publica tal y como un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera íntegra la salud de la población, por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva que sus resultados constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo (ley 1122 de 2007) y el plan decenal de salud pública PDSP 2012-2021, que la define como un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en el departamento, deberá entonces enfocarse en cómo se deben apoyar a las familias en su proceso de sostenibilidad económica.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

IINSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD – ADQUISICIÓN AMBULANCIAS TAM

RESOLUCIÓN 000264 DE ABRIL 6 DE 2020			
ENTIDAD	CDP	OBJETO	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	001039 DEL 06 DE ABRIL DE 2020	Adquisición de ambulancias medicinales para atender la emergencia del COVID-19	\$1.600.000.000

Los recursos corresponden al proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SALUD PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 MEDIANTE LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.



Esta adquisición se encuentra definida dentro del PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA MITIGACIÓN, RESPUESTA, ESTABILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19, punto 9.2.1. FASE DE RESPUESTA, ACCIONES EN SALUD, en el cual se contempla la “Adquisición de 5 ambulancias medicalizadas”, a fin de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades prestadoras de servicios de



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

salud de la red pública en la atención y traslado de pacientes sospechosos o positivos de COVID-19.

DESTINOS PRIORIZADOS.

Las cinco (5) ambulancias se adquieren con los siguientes destinos:

Municipio	Jurisdicción
• ABREGO	– ESE REGIONAL NOROCCIDENTAL
• GRAMALOTE	– ESE REGIONAL CENTRO
• CÚCUTA	– ESE HUEM
• CHINÁCOTA	– ESE REGIONAL SURORIENTAL
• TIBÚ	– ESE REGIONAL NORTE

PROCESO CONTRACTUAL.

Atendiendo al estado de emergencia decretado por los Gobiernos Nacional y Departamental y con sujeción a lo dispuesto por el Decreto Nacional 537 del 12 de abril de 2020, la compra de las ambulancias se realizó a través del mecanismo de contratación directa, por la causal de URGENCIA MANIFIESTA, concordante con lo establecido en la Resolución IDS 001038 del 20 de marzo de 2020 que declaró Urgencia Manifiesta en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER para conjurar la situación de calamidad.

La contratación se generó como consecuencia de la declaratoria de calamidad pública, una situación excepcional, donde la Ley 1523 de 2012, permite que todos los actos contractuales generados con la intención de atender la emergencia, se realicen de manera directa, apartándose de los procesos de selección establecidos en el estatuto de contratación estatal, sin que ello indique no requerir unas exigencias mínimas al contratista.

Conforme lo establece el artículo 7° del Decreto Nacional 537 del 12 de abril de 2020 "*Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*", durante la emergencia en materia de contratación se aplicará lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 80 de 1993, es decir la contratación por URGENCIA MANIFIESTA.

CONTRATO DE COMPRA VENTA.

En el marco del Proyecto presentado al Banco de Proyectos del Departamento, se analizaron los precios y condiciones de dos cotizaciones, siendo la propuesta de **ALFA AM S.A.S.** NIT N°830.133.470-0 domiciliada en Bogotá, más favorable económicamente además de ser la única en ofrecer la entrega de las unidades en un plazo máximo de treinta (30) días, lo cual, en términos de oportunidad, resulta muy beneficioso dada la urgente necesidad de contar con estas unidades de manera rápida para la atención de pacientes COVID-19.

Una vez recibidos los documentos administrativos del Contratista, se procede a la celebración de un Contrato de Compra Venta para la adquisición de las cinco (5) Ambulancias TAM de que trata el Proyecto, el Plan Departamental para Covid-19 y la Resolución N°000264 de abril 6 de 2020.



CONTRATO DE COMPRA VENTA N°0335 DE ABRIL 24 DE 2020.

CANT.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	VR. UNIT.	VR. TOTAL
5	AMBULANCIA TAM MARCA CHEVROLET DMAX. TRACCIÓN 4X4. MODELO 2020. INCLUYE DOTACIÓN BIOMÉDICA SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019. AMBULANCIA DE MEDIANA COMPLEJIDAD (TRANSPORTE AMBULATORIO MEDICALIZADO), AIRE ACONDICIONADO DELANTERO Y TRASERO. RADIO TELÉFONO CON GPS. INCLUYE: MATRÍCULA, SOAT, ENTREGA EN CÚCUTA. [AMB-0003]	\$268,907,563	\$1,344,537,815
	SUBTOTAL		\$1,344,537,815
	IVA 19%		\$255,462,185
	TOTAL		\$1,600,000,000

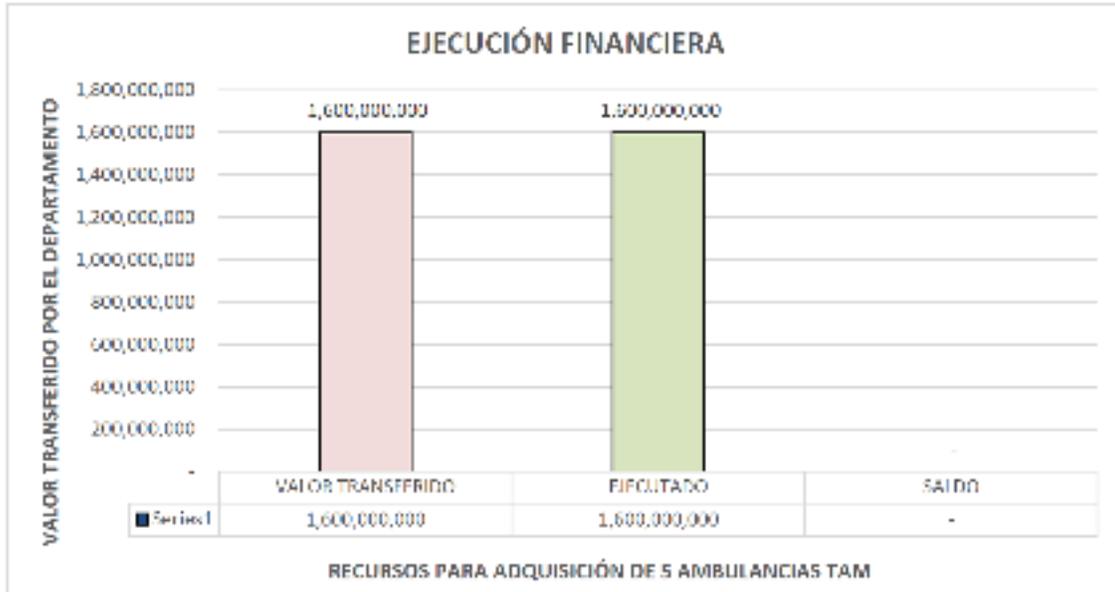
CRONOLOGÍA DEL CONTRATO.

- ✓ SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO → Abril 24 de 2020
- ✓ ACTA DE INICIO → Abril 27 de 2020
- ✓ ENTREGA DE LAS AMBULANCIAS → Mayo 6 de 2020
- ✓ PAGO DEL CONTRATO → Mayo 11 de 2020

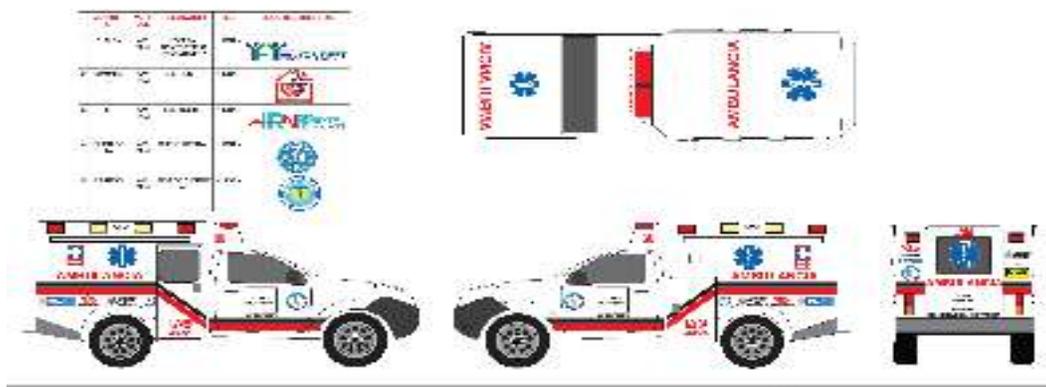
EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS.

Recursos para ambulancias Res.0264/2020	(-) Valor Contrato 0335 de 2020	Saldo
\$1.600.000.000	\$1.600.000.000	\$-0-





DISEÑO DE LAS UNIDADES.



ENTREGA DE AMBULANCIAS ESES DEL DEPARTAMENTO



Elaboró: María Victoria Giraldo, Coordinadora de la Oficina de Planeación-IDS
Revisó y aprobó: Dr. Carlos Arturo Marínez García, Director-IDS.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y USAID- PROGRAMA COLOMBIA TRANSFORMA CON ARTICULACION DE ART- CATATUMBO SOSTENIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO A TRAVES DEL CRUE

Debido a que el funcionamiento de la Red de comunicaciones del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander presenta falencias en relación con su cobertura en todo el departamento, dificultando la prestación del servicio de urgencias y la atención en salud de la población, principalmente las ubicadas en zonas rurales de los municipios, lo dificulta la respuesta territorial ante situaciones de emergencias y desastres, según lo planteado en el numeral 6 del artículo 15 de la Resolución 425 de 2008, la gobernación del departamento a través del Instituto Departamental de Salud ha firmado un convenio con USAID-PROGRAMA COLOMBIA TRANSFORMA para apoyar al IDS con el suministro e instalación de materiales y equipos, que permitan fortalecer la red de comunicaciones del departamento, como una red funcional, eficaz y con oportunidad en las comunicaciones en cuanto a cobertura en zonas de mayor impacto como son los municipios PDET, haciendo énfasis en las zonas rurales y rurales dispersas de departamento, mejorando la prestación del servicio médico y asistencial a la comunidad y la protección a la misión médica que presta los respectivos servicios. Este fortalecimiento va a beneficiar no sólo el 100 % de los municipios que hacen parte de El Catatumbo, si no que de igual manera se ampliará la cobertura a un 90 % del total del Departamento.

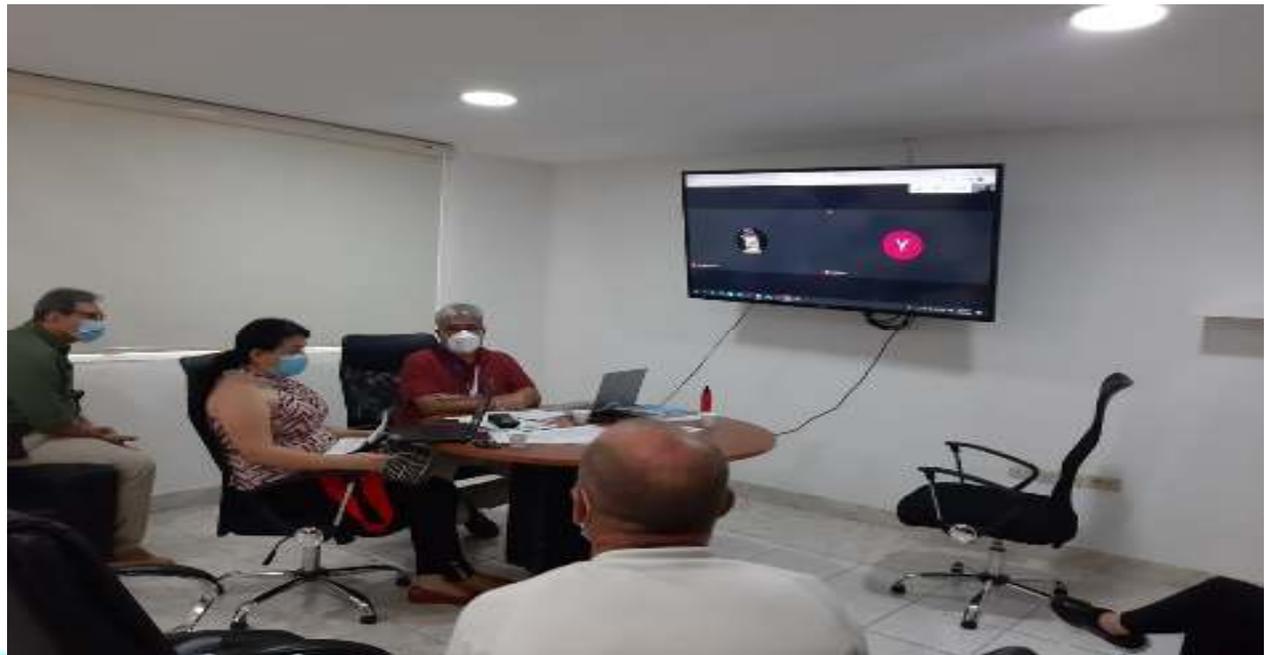
Los recursos del proyecto serán destinados a la compra e instalación de tres (3) Antenas direccionales tipo 8 dipolos a ser ubicadas en los cerros Cerro Oriente (Municipio de Pamplona), Cerro Jurisdicciones (Municipio de Abrego) y Cerro Indias (Municipio de Tibú) respectivamente y una (1) Antena direccional tipo 4 dipolos a ser ubicada en el cerro de la Virgen (Municipio de Toledo). Además se entregarán todos los accesorios necesarios para para el funcionamiento de estas antenas tales como 200 mts de cable coaxial, 10 baterías estacionarias de gel de 12 voltios y 150 amperios; así mismo, veintiséis (26) equipos de radio tipo base y la mano de obra y materiales para la construcción de una caseta para la instalación de repetidores de comunicaciones en el Cerro Jurisdicciones.

El IDS aportará el recurso humano posterior a la instalación, para el mantenimiento, soporte y buen funcionamiento de la red instalada; un repetidor; un Duplexador; diez (10) equipos de radio tipo base y diez (10) equipos de radio tipo móvil.

El valor del proyecto es de aproximadamente 288 millones de pesos, de los cuales 190 millones serán colocados por USAID – Programa Colombia Transforma y 98 millones de pesos por la Gobernación del departamento, a través del Instituto Departamental der Salud.

Este proyecto se inició con la firma del convenio el día 07 de julio de 2020 y se espera que este esté finalizando en la primera quincena de noviembre de 2020.





 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 SECTOR SALUD.

El Director del Instituto Departamental de Salud presentó y **se aprobó por la asamblea del Departamento Plan Territorial de Salud “Más oportunidades para la Salud” como anexo del anexo Plan de Desarrollo Departamental “Más Oportunidades para todos” 2020-2023**, en el cual se incluyen las dimensiones 6 prioritarias y 2 transversales de la política pública Plan decenal de salud pública y formulado mediante la metodología PASE a la equidad en salud.



Dentro del documento técnico que se desarrolló las competencias de la actualidad no podemos desconocer que la pandemia denominada COVID-19 y sus efectos claterales hará que nuestras prioridades en los procesos de planeación integral en salud se direccionen a actuar acordes a esta nueva realidad para mitigar todos los impactos negativos que trae consigo esta pandemia, la rapidez con que el COVID-19 se ha expandido en Colombia, en el departamento y en diferentes países resultara en una recesión económica global cuya magnitud y duración es incierta, lo que ha frenado tanto la oferta como la demanda, por tal razón se requiere redirigir el gasto público al sistema de salud-salud pública, entendiendo la salud publica tal y como un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera íntegra la salud de la población, por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva que sus resultados constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo (ley 1122 de 2007) y el plan decenal de salud pública PDSP 2012-2021, que la define como un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en el departamento, deberá



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

entonces enfocarse en cómo se deben apoyar a las familias en su proceso de sostenibilidad económica.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

3. Ley de punto final.

El Dpto cuenta con una deuda de aproximadamente 100 mil millones de pesos a las EPS del régimen subsidiado y a la red pública y privada, por la prestación de los servicios de salud NO PBS desde la vigencia 2016 hasta 31 de diciembre de 2019, cuyas facturas no había sido posible auditar para iniciar el proceso de cancelación de estas deudas dentro del marco de la Ley de Punto Final. La Gobernación del Dpto asignó recursos por aproximadamente mil millones de pesos para la contratación del personal auditor, pre auditor y técnico para llevar a cabo esta auditoría que deberá concluir el 30 septiembre de acuerdo a lo establecido en la Ley de Punto Final.

